MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 1103/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1.895.960-1, DEL SEÑOR FRANCISCO GOMEZ ZARATE, CON C.I. Nº 1.895.960, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN CALLE VIRGEN DE FATIMA, LA CANDELARIA, TACUARO SUR" – ID Nº 323741" -.----------

Juan E. O'Leary, 14 de Junio de 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 14 de junio del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de tres oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres, a saber: oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES**, con un monto en Lote 1 de **Gs 10.270.000,** en el Lote 2 **Gs 11.780.000;** y en el Lote 3 de **Gs. 8.630.000** Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** con un monto en Lote 1 **Gs 10.690.000,** en Lote 2 con un monto de **Gs 12.260.000,** y en el Lote 3 de **Gs. 9.120.000,** y el Oferente **CONSTRUCTIVA PARANA,** en el con un monto en Lote 1 **Gs 10.790.000,** en el Lote 2 con un monto de **Gs 12.260.000,** y en el **Lote 3** con un monto de **Gs 9.120.000** ----------

Que, el informe arguye, que se analiza la primera oferta conforme el orden de precios para la adjudicación del lote 1, Lote 2 y Lote 3, el cual corresponde a la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.** , quién ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial y legal requerida, como se desglosa en la tabla de calificación de documentos sustanciales y legales, respectivamente, además ha presentado todos los documentos solicitados que abalen la experiencia en construcción de graderías y la experiencia en construcciones en general, más las respectivas constancias de cumplimiento solicitados en el pliego de bases y condiciones, así como todos los demás documentos solicitados. En tales términos se concluyó que este oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones para la contratación, demostrado con evidencia documentada fidedigna adjuntada oportunamente a la oferta, erigiéndose en tal sentido en una oferta conveniente y provechosa para la entidad municipal para la adjudicación en los lotes indicados, máxime de cotizar un costo global razonable para la realización de los trabajos requeridos en dicho lote, situación que motivo la recomendación por parte de la Unidad Operativa de Contratación de la adjudicación del contrato a este oferente en el Lote 1, Lote 2 y Lote 3.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. Art. 1°. ADJUDICAR el contrato al oferente **GOMES HNOS CONSTRUCIONES**, con RUC N° 1895960-1, del Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960; en el **Lote 1 "Enripiado en Calle Virgen de Fátima"**, con un monto de **Gs 10.270.000** (Guaraníes Diez millones, doscientos setenta mil); en el **Lote 2 "Enripiado en Calle La Candelaria"**, con un monto de **Gs 11.780.000** (Guaraníes once millones, setecientos ochenta mil); y en Lote 3 **"Enripiado en Calle Tacuaro Sur"**, con un monto de **Gs 8.630.000** en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 13/2017.-------

Art. 2°. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 3°. COMUNICAR a la firma adjudicada y al otro oferente participante en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal